

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE CATASTRO
ASUNTO: PERMISO DE SUBDIVISIÓN
AUTORIZACIÓN N°30**

Villa de Arista S.L.P. 19 de mayo del 2022

El que suscribe CP. **MARCO ANTONIO SAUCEDO REYNA**, director de Catastro Municipal por medio de la presente:

A U T O R I Z A:

AUTORIZA: al c. **Martín Evaristo Torres López**, para que lleve a cabo la subdivisión del predio rústico denominado el Tecolote, identificado como lote número 1, ubicado en la calle Juan Carlos Gómez, en el municipio de Villa de Arista, San Luis Potosí, empadronado en esta oficina a mi cargo con clave catastral **4701F14A64G134**, el cual se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones y registrado bajo la inscripción bajo Folio Real R10-020261 de **Escrituras Públicas**, de fecha 22 de enero del 2022, en las oficinas del Instituto Registral y Catastral del X Distrito Judicial en el Municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí, S.L.P., el cual cuenta con una superficie de **2-97-10 Hectáreas** y las medidas y colindancias siguientes.

AL NORTE: mide 99.27 noventa y nueve metros con veintisiete centímetros y linda con calle Juan Carlos Gómez.

AL SUR: mide 108.94 ciento ocho metros y noventa y cuatro centímetros y linda con herederos de Felipe Briones.

AL ORIENTE: mide 286.90 doscientos ochenta y seis metros con noventa centímetros y linda con J. Refugio Vázquez.

AL PONIENTE: mide 296.56 doscientos noventa y seis metros con cincuenta y seis centímetros y linda con Andrea Arantxa Gómez Solís.

El predio será dividido de la siguiente manera:

Lote 1: área de donación con una superficie de **1,440 m²**.

AL NORTE: mide 40.00 cuarenta metros y linda Avenida Rosita.

AL SUR: mide 40.00 cuarenta metros y linda con lote 2.

AL ORIENTE: mide 36.00 treinta y seis metros y linda con calle Flor de Loto.

AL PONIENTE: mide 36.00 treinta y seis metros y linda con calle Primero de Marzo.

Lote 2: con una superficie de 3,946.14 m².

AL NORTE: mide 40.00 cuarenta metros y linda con lote 1.

AL SUR: mide 40.58 cuarenta metros con cincuenta y ocho centímetros y linda con Herederos de Felipe Briones.

AL ORIENTE: mide 97.27 noventa y siete metros con veintisiete centímetros y linda con calle Flor de Loto.

AL PONIENTE: mide 100.38 cien metros con treinta y ocho centímetros y linda con calle Primero de Marzo.

Resto de la propiedad: con una superficie de 20,941.64 m².

AL NORTE: mide 99.27 noventa y nueve metros con veintisiete centímetros y linda con calle Juan Carlos Gómez.

AL SUR: mide en cinco líneas quebradas la primera de Poniente a Oriente 28.44 veintiocho metros con cuarenta y cuatro centímetros y linda con Herederos de Felipe Briones, la segunda de Sur a Norte 149.81 ciento cuarenta y nueve metros con ochenta y un centímetros y linda con calle Primero de Marzo, la tercera de Poniente a Oriente 59.73 cincuenta y nueve metros con setenta y tres centímetros y linda con Avenida Rosita, la cuarta de Norte a Sur 144.65 ciento cuarenta y cuatro metros con sesenta y cinco centímetros y linda con calle Flor de Loto y la quinta de poniente a Oriente 20.29 veinte metros con veintinueve centímetros y linda con Herederos de Felipe Briones.

AL ORIENTE: mide 286.90 doscientos ochenta y seis metros con noventa centímetros y linda con J. Refugio Vázquez.

AL PONIENTE: mide 296.56 doscientos noventa y seis metros con cincuenta y seis centímetros y linda con Andrea Arantxa Gómez Solís.

Área afectada en calles 3,382.22 m².

Se otorga la presente autorización a petición del interesado para los usos y fines legales convenientes a que hubiere lugar, en el Municipio de Villa de Arista S.L.P., a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE
VILLA DE ARISTA, S.L.P.
CATASTRO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CP. MARCO ANTONIO SAUCEDO REYNA
DIRECTOR DE CATASTRO